

MAR DEL PLATA, **28 FEB 2019**

VISTO el expediente N° 7-3166/18, por el cual se eleva la propuesta de Seminario de Dirección de Estudios personalizado para el maestrando Facundo García, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/06, se glosa la propuesta correspondiente y el programa del Seminario de Dirección de Estudios presentado por la Doctora María Luz González Mezquita.

Que, a fojas 06 "in fine", el Comité Académico de la carrera, recomienda la aprobación del presente seminario tutorial, equivalente a tres (3) UVACs., con una carga horaria de 72 horas teórico-prácticas.

Que, según el informe brindado por el Departamento Alumnos, a fojas 06 vuelta, la presente propuesta resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 22 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16.

Que, a fojas 07, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 12, de fecha 21 de noviembre de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDENA:

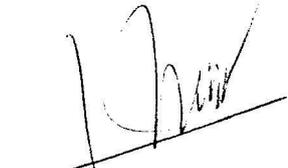
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado del Seminario de Dirección de Estudios, que tiene previsto el otorgamiento de tres (3) UVACs, para el alumno de la Maestría en Historia, **Profesor Facundo David GARCÍA** (DNI N° 31.186.480 – M 1961), bajo la supervisión de la **Doctora María Luz GONZÁLEZ MEZQUITA** (Directora), y de acuerdo a lo normado en el artículo 22 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

1065




Dr. Federico Mario Lorenzo Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES